

ACTA N° 2.306

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cinco de marzo del año dos mil tres, estando presentes en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, la Sra. Presidente Dra. Arminda del Carmen Colman, y los Sres. Ministros Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas; encontrándose ausente el Sr. Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang por hallarse en uso de la licencia compensatoria de la FERIA Ordinaria del Año 2002; se reúnen para considerar:

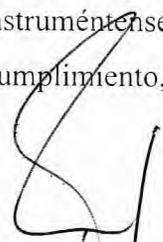
PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se han dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1°) N°: 55/03 –Sec. Gob. Sup.-** Por la que se dispone adherir a la medida dispuesta en el Decreto Provincial N° 130/03 otorgando a los agentes del Poder Judicial, cuyos hijos pertenezcan a los niveles inicial EGB 1, EGB 2. permiso para que el día 03 de marzo del año en curso en horario de trabajo acompañen a los mismos a las diferentes unidades educativas en su primer día de clase, considerándose justificada la inasistencia en que pudieran incurrir en sus respectivas actividades laborales por tal motivo. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 –Dra. Claudia Pieske de Consolani-s/ Pedido: Visto la nota N° 858/03 (Sec.Gob.Sup) en virtud de la cual solicita prórroga para dictar sentencia en las causas cuya nómina adjunta **ACORDARON:** Otorgar cuarenta (40) días de prórroga para dictar sentencia en las causas cuyo detalle acompaña. **TERCERO:** Dra. Oviedo de Velázquez, Graciela s/ Pedido. Visto la presentación efectuada por la Sra. Juez de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, mediante la cual solicita afectación de una profesional psicóloga al Juzgado a su cargo, a cuyo fin remite antecedentes personales de profesionales psicólogas. Que teniendo presente el informe de la Dirección de Recursos Humanos, que señala que la psicóloga del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Sra. Silvia Albornoz, se encuentra usufructuando licencia por enfermedad de largo tratamiento, por lo que el cargo de la misma no se halla vacante, circunstancia que corresponde hacer saber a la Magistrada presentante. Que por otra parte, la ausencia por enfermedad de la Psicóloga Albornoz y consecuente afectación al servicio se halla momentánea y adecuadamente atendida por las comisiones semanales de profesionales psicólogos que dispone este Superior Tribunal para

cubrir las necesidades del servicio en la Segunda Circunscripción Judicial, como asimismo cuando a requerimientos en particular se comisionan profesionales psiquiatras a los mismos fines. Que asimismo cabe recordar a la Sra. Magistrada que se encuentra vigente la Acordada N° 2302/03 punto 25°, de congelamiento de vacantes, por lo que cualquier pretensión de ingresar a trabajar a este Poder Judicial no resulta atendible momentáneamente. Por todo lo expuesto, **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado. **CUARTO**: Comisión de Seguridad Social Comunitaria del Barrio Namqom s/ Pedido. Visto la nota N° 1030/03 en virtud de la cual la mencionada Comisión solicita la entrega de tres (3) vehículos secuestrados por la Justicia Provincial para su utilización en la Subcomisaría Namqom, Centro de Salud Namqom, y Comisión de Seguridad Social Comunitaria Namqom. **ACORDARON**: Tener presente. **QUINTO**: Auxiliar Griselda Patricia Solís s/ Pedido. Visto la nota N° 860/03 en virtud de la cual la mencionada agente de este Poder Judicial solicita se la desafecte de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas. **ACORDARON**: Tener presente y desafectar a la agente Griselda Patricia Solís de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas, facultando a Presidencia a otorgarle destino en alguna de las dependencias judiciales. **SEXTO**: Asociación Judicial Formosa s/ Pedido. Visto la nota N°: 818/03 en virtud de la cual la mencionada entidad gremial solicita se designe interinamente al agente Elio R. Rivarola en el cargo de Ujier. **ACORDARON**: Atento a la vacancia producida por la renuncia del titular de la Oficina de Ujiería, de conformidad a lo dispuesto por el art. 275 del RIAJ designase interinamente como responsable de la misma al agente Elio R. Rivarola. **SEPTIMO**: Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial s/ Pedido. Visto la nota N° 124/03 presentada por el mencionada Funcionario, en virtud de la cual solicita se provea de una caja fuerte a la Secretaría a su cargo para la reserva de efectos y documentos secuestrados en las causas que tramitan por ante el Juzgado, **ACORDARON**: Sin perjuicio del estricto cumplimiento de lo dispuesto por el art. 89 de la Ley Orgánica, facúltase a Presidencia a enviar una Caja de Seguridad a los fines peticionados. **OCTAVO**: Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial s/ Pedido Visto la nota N° 139/03 presentada por el mencionado Director en virtud de la cual solicita la adquisición de las obras bibliográficas que en la misma detalla para la Biblioteca Departamental de la Las Lomitas. **ACORDARON**: Hacer lugar a la adquisición de las Obras Bibliográficas

detailladas para destinarlas a la Biblioteca de la Tercera Circunscripción Judicial. Por el Servicio Administrativo Financiero, instrumentense los recaudos pertinentes. Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.



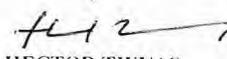
ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS